



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad: -

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de agosto del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dra. Patricia Calderón Crespo accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones, del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Edgar Cordero Loyola.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Edgar Cordero Loyola, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dra. Patricia Calderón Crespo

cc: 0101320315

Dr. Edgar Cordero Loyola

cc: 0101311785



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de septiembre del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Mauricio Machuca Bravo, y su conyugue Marisol de Fátima Altamirano Aldas, accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Ramiro Machuca Bravo.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Ramiro Machuca Bravo, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Mauricio Machuca Bravo

c.c 0101384246

Sra. Marisol de Fátima Altamirano Aldas

cc: 1801845098

Dr. Ramiro Machuca Bravo

c.c 0101113603